

CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD GESTORA, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS (SOBRE B)

CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ORNATO DE PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO II ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU

Siendo las 07.55 horas del día 26 de mayo de 2022 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Dña. Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Dña. Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Dña. Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH-IB, S.A.

El Consejo de Administración de COMIRUÑA, SA acordó en sesión del 20 de octubre de 2017 el encargo a PCH-IB, SA (ente instrumental del Ayuntamiento de Pamplona) la realización del seguimiento técnico de las obras de reforma del Mercado del Ensanche, por no disponer de los medios personales y técnicos necesarios. La encomienda se publicó en el Portal de Contratación el 15 de enero de 2018.

Tratándose de un contrato financiado por cargo a los fondos PRTR – Next Generation, conforme lo exige la normativa todos los integrantes de la Mesa proceden a la cumplimentación del Anexo A, "Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)". Estas DACIs forman parte inseparable del acta.

PRIMERO. – El procedimiento utilizado en este contrato es el simplificado regulado en el artículo 80 de la LFCP. Cumpliendo con las exigencias de este artículo, a través de PLENA se han enviado invitación a participar en la licitación a 6 empresas:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
IZ4 PAMPLONA PATOLOGÍAS SL
BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL
RIA CONSTRUCCION & INTERIORISMO SL.

El 25 de mayo de 2022 a las 23.59 horas finalizó el plazo de presentación de ofertas.

A través de PLENA se comprueba las licitadoras que han presentado oferta a cada uno de los lotes:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

Así pues, se cumple con el requisito exigido para los procedimientos simplificados de obtener al menos dos ofertas; en este caso, a cada lote se han presentado tres ofertas. Se comprueba que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma.

SEGUNDO. – En este contrato la documentación se estructura en dos sobres (sobre B y sobre C). El sobre B, contiene la declaración responsable conforme al Anexo IIA y la propuesta técnica (criterios cualitativos).

A continuación, se procede la apertura del sobre B de las licitadoras. que ha presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

Admitir a la licitación del Lote nº1 a CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL, ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL y ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL por considerar correcta la documentación presentada. Las licitadoras aportan número de CIF y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

Admitir a la licitación del Lote nº2 a CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL, ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL y ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL por considerar correcta la documentación presentada. Las licitadoras aportan número de CIF y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

TERCERO. – Posteriormente se procede a descargar en PLENA la documentación relativa a la Oferta cualitativa (Propuesta técnica) de CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL, ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL y ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL, presentadas para el Lote nº1 y Lote nº2.

A la vista de que la valoración de las propuestas presentadas exige unos conocimientos técnicos, se acuerda que Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A y Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A que procedan a su análisis, examen y valoración según el criterio cualitativo: 1.1 Propuesta Técnica, indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 08.20 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Margarita Asenjo Lozano



Dña. Miren Anaut Izco

**MESA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS, APERTURA DEL SOBRE C Y
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION**

**CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ORNATO DE PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO II
ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU**

Siendo las 13.00 horas del día 1 de junio de 2022 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Dña. Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Dña. Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Dña. Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH-IB, S.A.

El Consejo de Administración de COMIRUÑA, SA acordó en sesión del 20 de octubre de 2017 el encargo a PCH-IB, SA (ente instrumental del Ayuntamiento de Pamplona) la realización del seguimiento técnico de las obras de reforma del Mercado del Ensanche, por no disponer de los medios personales y técnicos necesarios. La encomienda se publicó en el Portal de Contratación el 15 de enero de 2018.

PRIMERO. – De conformidad con lo acordado en la anterior sesión, se ha procedido al análisis de la documentación técnica (criterios cualitativos - Propuesta Técnica), presentada por las licitadoras que han participado en el proceso de licitación y han sido admitidas:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

Se aporta y expone informe-valoración en documento elaborado por Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A y Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A conforme a los criterios de valoración NO cuantificables mediante fórmulas (criterios cualitativos) indicados en el apartado L de las condiciones particulares del contrato para el Lote 1 y 2.

SEGUNDO. – La unidad gestora asume el informe técnico de valoración y acuerda que forme parte inseparable de este acta. Se procede a introducir en el PLENA la puntuación del criterio Propuesta Técnica, y se da por finalizada la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

El resultado total de la puntuación es el siguiente:

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE "B" LOTE 1: locales calle Gorriti	Puntos
CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL	11,25
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL	13,65
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL	3,60

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE "B" LOTE 2: locales calle Amaya	Puntos
CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL	11,25
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL	13,65
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL	3,60

En este contrato no se ha fijado umbral mínimo de puntuación que se tenga que superar.

TERCERO. – La apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, ya no requiere de publicación en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación previa de tres días. El artículo 97 de la LF 2/2018 de Contratos tras su última modificación indica que la apertura de la documentación relativa los criterios automáticos, se debe realizar después de la apertura y valoración de los criterios cualitativos, teniendo que acreditar en PLENA la secuencia de aperturas. Así pues, la Secretaria de la unidad gestora procede a la configuración de la Mesa de apertura de la documentación del sobre C (criterios cuantitativos).

CUARTO. - La Secretaria de la unidad gestora procede a través de PLENA a la apertura y lectura del Anexo III "MODELO ADJUNTO ESPECIFICO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)" de las licitadoras que participan en el proceso de licitación en los dos lotes del contrato:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

QUINTO. - Tras la apertura, resulta la siguiente proposición conforme al Anexo III de las condiciones particulares del contrato que rigen el presente contrato:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 36.900,00 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 18,13%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 45.071,78 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 0%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 43.130,77 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 4,31 %.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 34.900,00 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 10,13%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 38.861,49 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 0%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 37.394,18 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 3,78 %.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

SEXTO. - A continuación, se procede al cálculo de los puntos respecto a cada uno de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas recogidos en el apartado L del cuadro de características:

2.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C, conforme al ANEXO III " Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmula".

2.1.- OFERTA ECONÓMICA HASTA 75 PUNTOS

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación. La oferta económica presentada por cada uno de los licitadores se convertirá a un porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación (IVA excluido). Dicho porcentaje será con dos decimales redondeados por exceso. Una vez obtenidos los porcentajes de baja, se llevará a cabo la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúen en la licitación de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$P_i = B_i \times (P_m / B_m)$$

- Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$P_i = B_i \times (P_m / 15)$$

Siendo en ambas fórmulas:

P_i : Puntuación de la oferta i .

B_i : Porcentaje de baja de la oferta i .

P_m : Puntuación máxima del criterio precio.

B_m : Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2.2.- CRITERIO SOCIAL HASTA 10 PUNTOS

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social, previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018.

Únicamente la licitadora que resulte adjudicataria deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante de la entidad de carácter social.

De la aplicación de los criterios cuantificables con fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 75,00 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 0,00 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 17,81 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 50,97 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 0,00 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 18,88 puntos

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

El TOTAL de PUNTOS según criterios cuantificables mediante fórmulas recogidos en el Anexo III asciende a:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

- CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL: 85,00 puntos
- ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL: 10,00 puntos
- ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL: 27,81 puntos

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

- CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL: 60,97 puntos
- ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL: 10,00 puntos
- ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL: 28,88 puntos

Siendo las puntuaciones totales resultantes de la suma de puntuaciones obtenidas por todos los criterios de adjudicación, las siguientes:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)	VALORACIÓN CRITERIOS FORMULAS (sobre C)	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL	11,25	85,00	<u>96,25</u>
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	13,65	10,00	23,65
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL	3,60	27,81	31,41

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)	VALORACIÓN CRITERIOS FORMULAS (sobre C)	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL	11,25	60,97	<u>72,22</u>
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	13,65	10,00	23,65
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL	3,60	28,88	32,48

SÉPTIMO. - La unidad gestora acuerda requerir:

En el LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI: a la licitadora CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL por ser la mejor oferta con la relación calidad precio, para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

En el LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA: a la licitadora CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL por ser la mejor oferta con la relación calidad precio, para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

OCTAVO. - Emplazar a la unidad gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13.45 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Margarita Asenjo Lozano



Dña. Miren Anaut Izco

**INFORME DE VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE B
LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI y LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA**

**CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ORNATO DE PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO II
ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU**

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de COMIRUÑA, S.A. acordó en sesión del 20 de octubre de 2017 el encargo a PCH-IB, SA (ente instrumental del Ayuntamiento de Pamplona) la realización del seguimiento técnico de las obras de reforma del Mercado del Ensanche, por no disponer de los medios personales y técnicos necesarios. La encomienda se publicó en el Portal de Contratación el 15 de enero de 2018.

El procedimiento utilizado en este contrato es el simplificado regulado en el artículo 80 de la LFCP. A través de PLENA se ha enviado invitación a participar en la licitación a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES DIAZ GARCIA SL
IZ4 PAMPLONA PATOLOGÍAS SL
BEGUL CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, SL
ERKI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION SL
RIA CONSTRUCCION & INTERIORISMO SL.

El contrato se divide en dos lotes: LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI y LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA.

2. INFORME

Al concurso de los lotes 1 y 2 se han presentado tres licitadoras:

ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.
CONSTRUCCIONES DÍAZ-GARCÍA, S.L.
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el concurso, se han utilizado pluralidad de criterios de adjudicación. La valoración de la oferta cualitativa de ambos lotes se ha ponderado según la siguiente puntuación:

PROPUESTA TÉCNICA.....hasta 15 puntos

En cuanto a los conceptos a valorar, en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación se destacan los siguientes:

“Memoria técnica en la que se valorará el conocimiento de las obras objeto del contrato, la descripción del proceso constructivo, la implantación en obra y solución de afecciones al tráfico rodado y peatonal de la zona, la programación y organización de los trabajos con planning o cronograma, la definición de medidas concretas para absorber posibles retrasos en el suministro de materiales, la definición de acopios y gestión de residuos, y otros aspectos que el licitador considere de importancia para el desarrollo de la obra.”

A continuación, se especifica la valoración y puntuaciones de cada oferta presentada para ambos lotes:

PROPUESTA DE ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.

Lotes 1 y 2:

La propuesta en general presenta un grado de desarrollo y adecuación al objeto del contrato excesivamente escasos. La definición del proceso constructivo es igualmente genérica.

La implantación en obra se plantea correctamente, si bien igualmente con cierta generalidad.

La definición de acopios es escasa y la gestión de residuos no se define.

La propuesta de Abilita no identifica la mayoría de las afecciones al entorno de la obra, por lo que tampoco propone estrategias de minimización.

La programación de los trabajos es escasa y sin diferenciación por puestos ni lotes. La propuesta de posible reducción de plazos es escasa.

La puntuación resultante es:

	LOTE 1	LOTE 2
Puntuación de ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.	3,60 puntos	3,60 puntos

PROPUESTA DE ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Lotes 1 y 2:

La propuesta presenta una memoria técnica con un buen grado de desarrollo, y adecuado al objeto del contrato, e identificando las similitudes y diferencias entre los lotes. El proceso constructivo se define con suficiente detalle y coherencia si bien lo desarrolla genéricamente, sin diferenciar los distintos grados de intervención en los puestos.

La implantación en obra está definida con corrección, incluso con exhaustividad, planteando dos zonas de reserva de espacio público diferenciadas, una para cada lote, dando prioridad a la minimización de afecciones al tráfico peatonal. La gestión de residuos y definición de acopios es adecuada.

Se valora positivamente el estudio de afecciones a las distintas actividades y el esfuerzo por minimizarlas con medidas concretas, si bien con algún punto incongruente, como el confundir la actividad de los puestos exteriores con la del propio mercado.

La programación y organización de los trabajos es exhaustiva, aunque con ciertas incongruencias. Presenta un diagrama de Gantt bien definido, y con variadas medidas concretas y coherentes para reducir los plazos, caso de fallos en el suministro de materiales.

La puntuación resultante es:

	LOTE 1	LOTE 2
Puntuación de ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	13,65 puntos	13,65 puntos

PROPUESTA DE CONSTRUCCIONES DÍAZ-GARCÍA, S.L.

Lotes 1 y 2:

Presenta en general una memoria bien desarrollada y en la que evidencia con claridad el conocimiento del objeto de contrato. Se define el proceso constructivo con corrección y de forma diferenciada por locales.

La implantación en obra está adecuadamente definida, planteando una organización secuencial de las obras de cada local que permite una única reserva de espacios, con objeto de minimizar las afecciones. La gestión de residuos y definición de acopios es algo somera pero correcta.

La propuesta de identificación y minimización de afecciones es correcta, aunque algo genérica.

La propuesta desarrolla coherentemente la organización de los trabajos, presentando un diagrama de Gantt bien definido. De forma justificada no plantea medidas concretas de reducción de plazos, si bien propone un plan de suministros que permite anticiparse.

La puntuación resultante es:

	LOTE 1	LOTE 2
Puntuación de CONSTRUCCIONES DÍAZ-GARCÍA, S.L.	11,25 puntos	11,25 puntos

3. CONCLUSIONES

A la licitación se han presentado tres ofertas, con diferentes grados de desarrollos de propuestas, obteniendo las siguientes puntuaciones, ordenadas de mayor a menor:

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE "B"	LOTE 1 Máx. 15 pts.	LOTE 2 Máx. 15 pts.
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.	13,65 puntos	13,65 puntos
CONSTRUCCIONES DÍAZ-GARCÍA, S.L.	11,25 puntos	11,25 puntos
ABILITA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.	3,60 puntos	3,60 puntos

Cabe mencionar que no se ha establecido un umbral mínimo de puntuación.

Es lo que procede informar a los efectos oportunos.

Firman electrónicamente, en Pamplona a 1 de junio de 2022,

Dña. Isabel Herrero De la Torre

Dña. Margarita Asenjo Lozano

Margarita Asenjo Lozano
Arquitecta Técnica

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ORNATO DE PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO II ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU

Siendo las 08.00 horas del día 20 de julio de 2022 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Dña. Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Dña. Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Dña. Miren Anaut Izco, Responsable jurídica financiera de PCH-IB, S.A.

El Consejo de Administración de COMIRUÑA, SA acordó en sesión del 20 de octubre de 2017 el encargo a PCH-IB, SA (ente instrumental del Ayuntamiento de Pamplona) la realización del seguimiento técnico de las obras de reforma del Mercado del Ensanche, por no disponer de los medios personales y técnicos necesarios. La encomienda se publicó en el Portal de Contratación el 15 de enero de 2018.

PRIMERO. – La unidad gestora comprueba que la documentación requerida a Construcciones Diaz García SL, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 se ha aportado en tiempo y forma; se procede a su valoración conforme a lo exigido en la cláusula 12ª del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. Analizada la documentación, la unidad gestora acuerda que es conforme. También se aporta compromiso de adscripción de medios personales y materiales conforme a los exigido en las condiciones particulares del contrato.

SEGUNDO. - El 18 de marzo de 2022, dada la urgencia del procedimiento por ser un contrato financiado con fondos PRTR el Consejo de Administración de COMIRUÑA, SA acordó delegar la adjudicación del contrato en la Presidenta del Consejo junto con una de las Consejeras apoderadas, dando cuenta de la misma en la siguiente reunión del Consejo que se celebre.

La unidad gestora acuerda elevar a la Presidencia del Consejo de Administración de COMIRUÑA, S.A, junto con una Consejera apoderada, propuesta de adjudicación del "CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ORNATO DE PUESTOS EXTERIORES DEL MERCADO II ENSANCHE DE PAMPLONA EN EL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU", a la licitadora **CONSTRUCCIONES DIAZ GARCÍA SL** por el siguiente precio:

LOTE Nº1: LOCALES CALLE GORRITI: 36.900,00 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%.

LOTE Nº2: LOCALES CALLE AMAYA: 34.900,00 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley Foral 2/2018, de 17 de abril de Contratos Públicos, relativo a la innecesidad de la tramitación de un expediente de modificación

por inclusión de nuevas unidades, se propone al órgano de adjudicación que en la resolución de adjudicación se prevea un crédito global, cuyo importe sea 10% del importe de adjudicación del contrato, es decir, 3.690,00 euros en el Lote nº1 y 3.490,00 en el Lote nº2, siendo que dicho porcentaje se contemplaba en el pliego y se incorporó al valor estimado.

Indicar también, que CONSTRUCCIONES DIAZ GARCÍA SL se ha comprometido a subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social, previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 08.30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Margarita Asenjo Lozano



Dña. Miren Anaut Izco